

Guía docente de la asignatura

Introducción al Derecho

Fecha última actualización: 21/06/2021

Fecha de aprobación: 21/06/2021

Grado	Grado en Economía	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Formación Básica	Materia	Derecho				
Curso	1º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Troncal

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- El ordenamiento jurídico y las fuentes del Derecho.
- Significado y dimensiones del derecho.
- El Derecho objetivo y el derecho subjetivo.
- Hechos, actos y negocios jurídicos.
- Los derechos subjetivos y los deberes jurídicos.
- Fundamentos básicos del derecho patrimonial.
- Persona física y persona Jurídica.
- Obligaciones y contratos.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven
- CG02 - Habilidad de comprensión cognitiva
- CG03 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG04 - Capacidad de organización y planificación
- CG05 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG06 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG15 - Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento
- CG16 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
- CG21 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG22 - Aptitud de preocupación por la calidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE25 - Conocer y aplicar los conceptos jurídicos básicos
- CE26 - Conocer los fundamentos del derecho patrimonial
- CE27 - Conocer los fundamentos de las obligaciones y contratos

COMPETENCIAS TRANSVERSALES



- CT01 - A través del conocimiento y aplicación de los conceptos aprendidos en el grado, ser capaz de identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocimiento introductorio sobre el Derecho y el ordenamiento jurídico español.
- Conocimiento del sistema de fuentes de Derecho Mercantil y del estatuto jurídico del empresario.
- Conocimiento del significado de la empresa para el Derecho Mercantil.
- Conocimiento del régimen jurídico del empresario individual y social.
- Conocimiento del régimen jurídico de la competencia, de la propiedad industrial y de la insolvencia.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Lección 1 I.- El Derecho. Derecho público y derecho privado: Dualismo del derecho patrimonial privado español: Derecho civil y Derecho Mercantil. La norma jurídica: su estructura, interpretación y eficacia. II.- El concepto de Derecho Mercantil: su relatividad. Origen y evolución histórica del Derecho Mercantil. Contenido del Derecho Mercantil. Las fuentes formales del Derecho Mercantil: introducción. La ley mercantil. El uso de comercio. La aplicación del Derecho común a la materia mercantil. Otras pretendidas fuentes del Derecho Mercantil.
- Lección 2 La empresa: su significado para el Derecho Mercantil. Concepto de empresa: La noción jurídica de empresa. El patrimonio empresarial: activo y pasivo patrimonial, su composición. Especial referencia a algunos de sus elementos: el dinero, las mercaderías, los elementos inmateriales. Propiedad comercial. Propiedad intelectual. Propiedad industrial. La empresa como objeto de negocios jurídicos y derechos reales.
- Lección 3 El empresario mercantil: concepto y clases. El empresario individual: Capacidad y notas características. Incompatibilidades. Prohibición e inhabilitación para el ejercicio del comercio. El empresario casado. El empresario extranjero. La responsabilidad del empresario.
- Lección 4 Los auxiliares del empresario. La representación en el tráfico mercantil. Factores, dependientes y mancebos.
- Lección 5 I.- El Registro Mercantil: concepto, organización y funcionamiento. La publicidad registral: Principios ordenadores y eficacia. Los notarios y su actuación en el tráfico mercantil. II.- La insolvencia del empresario: aproximación al derecho concursal.
- Lección 6 La contabilidad del empresario. La contabilidad formal. Libros obligatorios y libros voluntarios. Diligenciación, llevanza y conservación de los libros, cuentas y documentación de los empresarios. Infracciones y sanciones. La contabilidad material. El secreto de la contabilidad del empresario. La comunicación y la exhibición de los libros y documentos del empresario. El valor probatorio de los libros y documentos del empresario.
- Lección 7 I.- El empresario social: las sociedades mercantiles. Concepto doctrinal y legal



- de sociedad mercantil. II.- Clasificación de las sociedades mercantiles. III.- El aspecto contractual de la sociedad mercantil: el negocio jurídico fundacional. El aspecto institucional de la sociedad mercantil: la sociedad como ente colectivo. La personalidad jurídica de la sociedad mercantil. Abuso de la personalidad jurídica.
- Lección 8 I.- La sociedad colectiva. Antecedentes y notas características. Constitución. Relaciones jurídicas internas y relaciones jurídicas externas: especial referencia a la responsabilidad por las deudas sociales. II.- La sociedad comanditaria simple. Antecedentes y notas características. Constitución. Relaciones jurídicas internas y relaciones jurídicas externas.
 - Lección 9 I.- La sociedad anónima. Antecedentes y notas características. Clases: la sociedad cotizada. Fundación de la sociedad anónima. Fundación simultánea y fundación sucesiva. Fundadores y promotores. Escritura social y estatutos. Sociedad en formación y sociedad irregular. Nulidad de la sociedad. II.- El capital social y el patrimonio en la sociedad anónima: concepto e integración. La aportación del socio. Adquisiciones onerosas. Desembolsos pendientes.
 - Lección 10 I.- La acción como parte del capital social. La representación de la acción: El título-acción y la anotación en cuenta. Los derechos del accionista. II.- La transmisión de las acciones. Limitaciones a la transmisibilidad. Los negocios sobre las acciones propias y el régimen de las acciones en autocartera. Copropiedad, usufructo, prenda y embargo de acciones.
 - Lección 11 I.- La junta general de accionistas: organización y funcionamiento. Nulidad y anulabilidad de los acuerdos sociales. Impugnación. II.- La administración de la sociedad anónima. El Consejo de Administración. III.- Las cuentas anuales de la sociedad anónima. Los auditores de cuentas.
 - Lección 12 I.- La modificación de los estatutos. Supuestos especiales de modificación: aumento y reducción de capital. Disolución, liquidación y extinción. II.- La sociedad comanditaria por acciones. Noción y caracteres. Régimen legal específico.
 - Lección 13 I.- La sociedad de responsabilidad limitada. Antecedentes y notas características. Constitución. Escritura social y estatutos: su respectivo contenido. II.- El capital social y la aportación de los socios. Las prestaciones accesorias. Las participaciones sociales. Transmisión de las participaciones sociales. Copropiedad, usufructo, prenda y embargo de participaciones. Derechos y obligaciones de los socios.
 - Lección 14 I.- La junta general de socios y la administración de la sociedad de responsabilidad limitada. II.- La modificación de los estatutos sociales: aumento y reducción del capital. Separación y exclusión del socio. Disolución, liquidación y extinción. III.- La sociedad nueva empresa. IV.- La sociedad unipersonal. V.- Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.
 - Lección 15 La sociedad cooperativa. La sociedad laboral. La sociedad mutua de seguros. Las mutualidades de previsión social. La sociedad de garantía recíproca. Las instituciones de inversión y financiación colectiva.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Se recomienda utilizar un manual actualizado de Derecho Mercantil.



Pese a tratarse de una obra pensada específicamente para una asignatura del Grado en Derecho, puede utilizarse:

- Pérez-Serrabona González, J.L. (coord.), Derecho Mercantil I, Material de estudio y Cuaderno para el trabajo autónomo del alumno, Avicam, Granada, 2.ª ed., 2020.

Por suerte, en los estudios universitarios en España el Derecho Mercantil es una materia consolidada desde hace décadas y, en consecuencia, son muchos los manuales al uso sobre la misma. En clase se darán más orientaciones sobre las características de cada uno, pero tenga en cuenta alguno o algunos de los siguientes:

- Bercovitz Rodríguez-Cano, A., Apuntes de Derecho Mercantil, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.

- Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., Manual de Derecho Mercantil, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición.

- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Derecho mercantil, tomo I, Ariel, Barcelona, última edición.

- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Derecho Mercantil, 10 volúmenes, Marcial Pons, Madrid, última edición.

- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Lecciones de Derecho Mercantil, Tecnos, Madrid, última edición.

- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Nociones de Derecho Mercantil, Marcial Pons, Madrid, última edición.

- Menéndez, A., (director) y otros autores, Lecciones de Derecho Mercantil, Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.

- Sánchez Calero, F., Principios de Derecho Mercantil, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.

- Uría, R., Derecho Mercantil, Marcial Pons, Madrid, última edición. • Vicent Chuliá, F., Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Docencia presencial en el aula
- MD02 Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la



calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Conforme a la normativa vigente, la evaluación será preferentemente continua.
- Cada profesor, en el ámbito de su libertad de cátedra, concretará en su Guía Didáctica o en sus indicaciones al estudiantado, algunas de las siguientes actividades, sin perjuicio de los criterios de ponderación y obligatoriedad que se concretan seguidamente:

1. Exámenes, escritos u orales

2. Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura

3. Realización de distintos tipos de prácticas

4. Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia

5. Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento

- La ponderación de dichos elementos de calificación se realizará conforme a los siguientes porcentajes:

1. Examen 70%

2. Trabajos, prácticas y otras pruebas 20%

3. Asistencia y participación activa del estudiante en clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades 10%

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o de 3.5 sobre 7 (Aprobado).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Conforme a la normativa vigente, la evaluación será preferentemente continua.
- Cada profesor, en el ámbito de su libertad de cátedra, concretará en su Guía Didáctica o en sus indicaciones al estudiantado, algunas de las siguientes actividades, sin perjuicio de los criterios de ponderación y obligatoriedad que se concretan seguidamente:

1. Exámenes, escritos u orales

2. Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura

3. Realización de distintos tipos de prácticas

4. Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia

5. Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento



- La ponderación de dichos elementos de calificación se realizará conforme a los siguientes porcentajes:
 1. Examen 70%
 2. Trabajos, prácticas y otras pruebas 20%
 3. Asistencia y participación activa del estudiante en clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades 10%

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o de 3.5 sobre 7 (Aprobado).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Quienes por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este régimen, lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una evaluación final única.
- La evaluación final única tendrá lugar mediante el sistema de examen escrito.
- El examen, que durará un máximo de 60 minutos, constará de dos partes:
 1. En la parte primera, se propondrán 4 preguntas concretas que el alumno debe contestar necesariamente. Su calificación será 0.5 ó 0 puntos, cada una.
 2. En la parte segunda, se propondrán 3 preguntas de desarrollo de las que el alumno escogerá para responder exclusivamente 2. Su calificación será hasta 4 puntos cada una.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Facilitada por la página web del Departamento de Derecho Mercantil y Romano. Área de Derecho Mercantil.

<http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil>

